



Caso N° 1765 24032022

**Fecha:** 24 de marzo de 2022.

**Hora aproximada:** 6:06, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Otoño.

**Testigos:** J. R. Y. D., de 43 años.

**Descripción:** El informante reportó haber visto y filmado una anomalía aérea a las "06:06" del 24 de marzo de 2022 desde un lugar que describió como "Pellines".

Lo reportado fue descrito como un triángulo blanco, del que no se indicó alguna apreciación de tamaño. Tampoco se indicó de dónde provino o hacia dónde se perdió de vista. Sin embargo, se explicó que sólo hubo un testigo y que el avistamiento duró un minuto.

El usuario finalizó escribiendo que (sic) "Tengo un minutos de la grabación en mi canal de Youtube (...) todo ocurrió en una Cacería!! No busco ningún tipo de atención especial ni fama. Por lo contrario me gustaría narrar lo que viví y ojalá puedan darme alguna explicación lógica!! En mi canal subí un fragmento!! Tengo todo guardado en mi filmadora!!".

Junto al reporte solamente se ingresó un archivo en formato png, que se muestra en la Figura 1.



*Figura 1*

En tres correos electrónicos enviados el 25 y 28 de marzo y el 5 de abril de 2022 se solicitó al usuario la filmación que reportó tener y que especificara en qué lugar geográfico se encontraba. A la redacción de este informe no se recibió respuesta ni el usuario contactó a la SEFAA.

A la espera de contar con mayor información, se definió una localización inicial de estudio en un terreno agrícola cercano al domicilio del usuario en la Villa Los Acantilados de Pellines, en la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule. (Figura 2)



*Figura 2*

En el canal de Youtube indicado existe un video editado que dura 54 segundos.

Lo ocurrido habría sido filmado a las 05:05 del miércoles 2 de marzo, en circunstancias que el usuario envió la foto mostrando un celular que despliega la hora, pero que no tendría cobertura de red telefónica y estaría reproduciendo en directo un partido de futbol entre las selecciones de Chile y El Salvador que tuvo lugar el 11 de diciembre de 2021.

La Figura 3 muestra lo que sería el objeto que originó el reporte, con lo que parecen ser distintos niveles de acercamiento de la cámara usada.



*Figura 3*

**Imágenes:** El usuario sólo aportó su testimonio, pero no envió imágenes originales de algo para estudiar.

**Conclusión:** Ante la falta de un objeto de estudio y material que analizar se cerró el caso de acuerdo a los numerales 2a (Existencia de información mínima y responsable que amerite el inicio de la investigación) y 2d (Sólo se investigarán los casos que reporten imágenes, audios o videos originales) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como "Falso".